



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán a la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Circular a los ayuntamientos, sobre arbitrios municipales.

En el Boletín oficial de esta provincia del jueves 12 del corriente, número 2609, se ha circularado una real orden expedida por el ministerio de hacienda en 6 de octubre último, y comunicada a este gobierno político por el de la gobernación de la península en 30 del mismo, prescribiendo ciertas reglas para el establecimiento de antiguos arbitrios, y aprobación de los que nuevamente se soliciten para cubrir las necesidades municipales.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de dicha real orden y de las demás disposiciones legales en ella contenidas, me ha parecido conveniente hacer las prevenciones siguientes:

1.ª Con arreglo a lo dispuesto en la aclaración 3.ª quedan desde ahora sin curso, en esta secretaría, todos los expedientes instruidos a instancia de los ayuntamientos, en solicitud de los arbitrios expresados en la citada aclaración, con destino a los presupuestos municipales, para el año próximo venidero.

2.ª En su consecuencia los ayuntamientos

de los pueblos que se encuentren en el caso comprendido en la prevención anterior, procederán a proponer otros arbitrios en reemplazo de los anteriores, con sujeción a lo determinado en la circular de este gobierno político de 26 de agosto del año actual, inserta en el Boletín del 31, número 2546, en la de 22 de setiembre siguiente, Boletín número 2568, y finalmente en la citada real orden de 6 de octubre último.

3.ª En cumplimiento de la aclaración 5.ª, los ayuntamientos que soliciten el establecimiento de arbitrios ya concedidos en otros años, aunque no con el carácter de perpétuos, ó la aprobación de otros nuevos, cuidarán de acompañar los documentos necesarios para hacer constar el producto que se calcule a los unos y el que en años anteriores hayan tenido los otros, espresando todas sus circunstancias, y acompañando los pliegos de condiciones, con que en su caso hayan de subastarse ó administrarse.

4.ª En los expedientes que se refieran a los arbitrios, que hayan sido concedidos a perpetuidad, ó por tiempo indeterminado, se acompañará por este año copia literal de la concesión el pliego de condiciones con que haya venido arrendándose, ó administrándose, y testimonio de su producto en el último quinquenio.

5.ª Con arreglo a lo dispuesto espresamente en la aclaración 1.ª de la real orden al prin-

(2) **PRINCIPIO CITADA**, corresponde al gobierno de S. M. exclusivamente, autorizar el establecimiento de antiguos arbitrios, y la aprobacion de los nuevos; y no debe llevarse á efecto su esaccion hasta que los expedientes sean aprobados por la superioridad (aclaracion 5.^a). Para que pueda cumplirse oportunamente con estas disposiciones evitando á los pueblos los perjuicios que se les originarian, si en principios del año próximo no estuviesen debidamente autorizados para la esaccion de los arbitrios que necesitan para sus atenciones municipales, los ayuntamientos se apresurarán á cumplir con esta circular, remitiendo á este gobierno político los expedientes que al efecto hayan de formar en los ocho primeros dias del mes de diciembre próximo si antes no les fuera posible. Madrid 19 de noviembre de 1846.—*Simon de Roda*.

Habiéndome manifestado el editor del Boletín oficial de esta provincia que muchos ayuntamientos de los pueblos de la misma no han satisfecho aun cantidad alguna por la suscripcion á dicho periódico en el presente año, sin embargo de estar obligados á pagarla por trimestres vencidos; prevengó á los que se hallen debiendo el todo ó parte de la referida suscripcion que en término de quince dias satisfagan sus respectivos descubiertos en la redaccion sita en esta corte calle de Atocha, número 102, cuarto bajo. Madrid 21 de noviembre de 1846.—*Simon de Roda*.

PARTE NO OFICIAL.

VARIEDADES.

En el *Diario de Comercio*, periódico que se publica en esta corte, leemos el siguiente artículo acerca de los progresos de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz. Le creemos interesante en cuanto tiene relacion con los adelantos de nuestra industria nacional.

“Deseosos de llevar cumplidamente á cabo el objeto que nos hemos propuesto al fundar nuestro periódico, nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores los interesantes pormenores siguientes sobre los establecimientos de San Juan de Alcaraz. Debemos su comunicacion á uno de

nuestros corresponsales que nos los dirige desde Albacete, y que acaba de visitar dichas fábricas y á cuyos conocimientos personales debidos á sus largos viajes y experiencia adquirida en el extranjero, debemos entera fe.

Es posible, dice nuestro amigo, formarse una idea de la posicion pintoresca y privilegiada de las fábricas de San Juan de Alcaraz. Situadas en un valle fertilísimo regado por una infinidad de riachuelos y además por el rio Mundo que nace en los terrenos propios de la sociedad, cuyos saltos de aguas, sean parciales ó reunidos, dan movimiento á todas las máquinas de estos establecimientos, que son de los mejores fabricantes extranjeros, poseen además de estas ventajas la de hallarse colocadas á orillas del proyectado camino que debe unir el de Andalucia al de Alicante, por el que tendrá lugar, de un modo menos costoso que al presente, la extraccion de los ricos productos de las fábricas.

Hace mas de un año que la antigua sociedad de San Juan de Alcaraz, deseosa de deshacerse de dichos establecimientos los habia enteramente descuidado, y de esta falta de conservacion resultó el que se hallasen en un grave estado de deterioro las máquinas, hornos, cilindros etc., los que han debido ser objeto de una inmediata compostura por parte de la nueva sociedad. Esta, además de estas mejoras indispensables, y siguiendo en su firme propósito de poner las fábricas de San Juan en estado de luchar con los mas afamados establecimientos de esta clase, está construyendo 10 hornos llamados silesios para suplir los dos hornos belgas, únicos que poseia la antigua sociedad, y cuyo consumo de combustible excede en dos terceras partes el de los hornos de Silesia. Dos de los hornos nuevos trabajarán en el presente mes, y los demas quedarán la mayor parte concluidos á fines de este año.

Nuevas construcciones de hornos para cobre, cilindros nuevos y otras mejoras se deben tambien al incansable celo del director facultativo, cuyos buenos antecedentes y rara moralidad son harto conocidos en Francia, Alemania é Inglaterra, y el que une á la ventaja de hacerse obedecer la de merecer el cariño de todos los que le rodean.

Antes de visitar las fábricas de que hablamos y hallándose en esta corte, nuestro amigo habia prestado oidos á varias voces que la malevolencia y la ignorancia se habian complacido en esparcir sobre el pervenir de dichos estable-

cimientos. En otras especies vertidas habia se dicho:

1.º Que escaseaba el combustible para el consumo de las fabricas.

2.º Que no abundaba lo suficiente la calamina para alimentar los hornos.

3.º Que no habia cobre en el pais, y que seria necesario sacarlo del extranjero para la fabricacion del laton.

4.º Que era excesivo el capital de 20 á 2 millones de reales que la sociedad se propone emplear.

Semejantes dichos no dejaron de hacer sensacion en el ánimo de nuestro amigo, el que emprendió su viaje á las fabricas decidido á averiguar la verdad y á formar su opinion en vista de los establecimientos y de sus recuerdos, y asegurarse en fin del porvenir probable que puede tener la *sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz*.

Hé aqui cómo se espresa nuestro corresponsal sobre los obstáculos que se han querido oponer á la prosperidad de dicha sociedad.

El combustible, dice, es inagotable, siendo asi que las fabricas se hallen rodeadas de mas de 10 leguas de bosques, cuyas maderas no tienen otra salida que la que les ofrece el consumo de las fabricas. Y dado el caso improbable de que unidos los dueños de los bosques rehusasen vender sus maderas á la sociedad es poseedora de dos montes que contienen uno ocho millones de pinos de los que en tales circunstancias echaria mano. Además, y en caso necesario dicha sociedad posee al pie de las fabricas y sus cercanias asi como el coto de su pertenencia, unas minas de carbon de piedra que prometen muy buenos resultados, y de las que no es probable se llégue á hacer uso. Por lo que antecede puede verse cuán poco temible es la falta del combustible.

En cuanto á la escasez de calamina que se ha querido alegar, es un error tan grave como el que precede. La mina primitiva tiene siete pisos, cuyas bóvedas y corredores estan llenos de calamina que pudiera aprovecharse en el caso de hallarse agotado el filon existente, en el que por el contrario quedan aun por abrir unos siete pisos ante de llegar al nivel del rio que pasa al pie de la mina. Dificil es pues señalar el tiempo en que se verá agotada tanta riqueza. Pero para probar de una vez y de un modo irrefragable lo infundado y lo falso de la especie vertida sobre falta de calamina, bastará decir que el director

facultativo acaba de descubrir cerca de la antigua mina y en el coto de la sociedad tres nuevas minas de calamina que pueden considerarse como un fenómeno en su clase, pues presentan á la superficie un mineral de un producto igual al del septimo piso de la antigua mina. Esta tres nuevas minas acaban de ser generosamente cedidas sin retribucion alguna á la sociedad por dicho señor, y añaden asi una nueva riqueza á las que ya posee dicha sociedad.

Tocante á la falta de cobre para hacer el laton, y la necesidad en que se dice se halla la sociedad de traerlo del extranjero, contesta victoriosamente nuestro amigo, recordando que en nuestro privilegiado suelo existen las minas de cobre de Riotinto, Ciudad Real y otras varias de Andalucia, que no se explotan por falta de hornos de fundicion, cuyos productos se utilizarán ahora con los nuevos hornos que se estan construyendo en las fabricas de San Juan. Sin contar con los cobres en polvos y en galápagos de la Habana y del Peru, que en este momento son los que emplean las fabricas para la fundicion del laton, y se introducen en España con franquicia de derechos, ó con uno muy módico. Por fin, se acaban de descubrir últimamente en los establecimientos mismos dos minas de cobre antiguamente explotadas por los romanos y los moros.

Lo enorme y excesivo que se dice ser el capital social, es un absurdo que solo puede sostenerse cuando se desconoce el uso que puede hacerse en Madrid del sobrante de dicho capital (si lo hay,) el que puede producir 6 á 8 por 100 de beneficio con toda garantia.

En resumen, es tan ventajosa la posicion en que se halla colocada la *Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz*, que nuestro amigo no recela asegurar que es la empresa que mejor porvenir tiene en España y tal vez en Europa. En prueba de ello da las siguientes razones que creemos son concluyentes.

El laton, cuyo consumo, y que como se sabe es un compuesto de zinc y cobre en la proporcion de 66 por 100 de este metal y 34 por 100 del primero se emplea en la fabricacion de barras, planchas, alambre, braseros, peroles y otros objetos, los que tambien se fabrican en cobre. Pues bien, este consumo, tan considerable ya, se aumentará de un modo extraordinario el dia en que los establecimientos de San Juan de Alcaraz se hallan provistos de todo lo necesario para la fabricacion de los objetos citados.

Y es esto una verdad tan positiva, que en este momento en que hablamos los pedidos que se hacen á las fábricas son tan considerables, que puede ser mirado como asombroso el que puedan surtir como lo hacen sus consumidores al par que se estan practicando las mejoras interiores. La fabricacion pues de los artículos de laton y cobre bastaria por si sola para hacer la fortuna de la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz. Pero no es esto todo. Dado el caso que la empresa se dedicase solo á la fabricacion del zinc para el consumo del pais, el que en vista de las ventajas bien conocidas que posee va teniendo cada dia un aumento verdaderamente asombroso; este consumo local añadido á la exportacion que podria hacerse para el extranjero bastaria igualmente para dar á la sociedad los mas brillantes resultados.

Para probar la verdad de su aserto añade nuestro corresponsal lo que sigue: comparados que sean los establecimientos de San Juan de Alcaraz con los establecimientos rivales que existen en Bélgica y en Prusia, resultan á favor de los primeros las siguientes ventajas.

1.ª En Bélgica y Prusia solo se fabrica el zinc, mientras que las fábricas de San Juan no solo lo fabrican tambien, sino que añaden á esta fabricacion la de los objetos de laton y cobre.

2.ª El mineral de Bélgica y Prusia, que de notoriedad pública se está agotando, solo produce de 30 á 35 por 100 de metal, mientras que el mineral de San Juan da de 30 á 55 por 100, y se halla en la mayor abundancia.

3.ª El metal de las dos fábricas extranjeras citadas está fundido con carbon de piedra, y cualquiera que se halla ocupado en la fundicion de metales sabe cuán superior es el metal fundido con madera, como lo es el de San Juan de Alcaraz.

Resulta pues de todo lo que antecede que los establecimientos de San Juan de Alcaraz son llamados á llegar al mas alto grado de prosperidad. Y si á todo lo dicho añadimos la ventajósima posicion de la España, que, colocada entre dos mares, pueda dar salida á los mas ricos productos conocidos en esta clase, y llamada á abastecer los mercados del universo por irse agotando las minas rivales, no quedará duda que muy cercano está el dia en que la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz vea recompensados sus esfuerzos y desvelos con resultados mas ventajosos que los que aun hoy dia obtiene

la Vicille-Montagne, cuyas acciones valen 600 por 100 de su valor.

Fundada sobre hechos y resultados positivos que estan al alcance de todos, y de cuya verdad puede asegurarse cualquiera, la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz, que no puede temer la suerte de otras empresas, cuya bases son menos seguras, que no está sujeta á los caprichos de la moda ni á los vaivenes de las revoluciones; dicha sociedad, no titubeamos en repetirlo, debe ser considerada como una de las mejores empresas industriales, no solo de España, sino de Europa.

ANUNCIOS.

Para el remate de las yerbas de invierno del prado de propios de la villa de Chamartin, está señalado el dia 25 del corriente, de diez á doce de su mañana en la casa consistorial.

Si alguna persona supiera el paradero de dos jorros en cabeza de Jaques Rules, D. Cristobal y D.ª Isabel Alfonso Pareja, el primero de 566,027 mrs. y el segundo de 310,687 mrs., tendrá la bondad de presentarlos en la calle del Ave Maria, núm. 22, cuarto tercero.

En la calle de la Luna, núm. 35, hay una comision para proporcionar dinero sobre fincas que esten en cualquiera sitio de esta provincia. En los plachlos que gusten utilizarse de sus servicios, pueden mandar un individuo que venga á verse con su director, el que les enterará de lo que deben de hacer para que por una módica retribucion se les pueda servir en sus mismos pueblos, evitando los viajes y gastos que son consiguientes.

MERCADO.

Madrid 23 de noviembre.

- Trigo de 44 á 51 rs. fanega.
- Cebada de 29 á 30 id. id.
- Algarrobás de 42 á 43 id.
- Aceite de 56 á 58 rs. arroba.
- Id. filtrado á 60.